

Fin del confinamiento: ya están vigentes en Mendoza las anteriores restricciones

31 mayo, 2021



Una por una cuáles son.

Tras nueve días de confinamiento dispuesto por el Gobierno nacional en todo el país, desde este lunes 31 de mayo vuelven a regir en Mendoza las anteriores restricciones establecidas.

Tras el anuncio del presidente el pasado 20 de mayo, desde el Gobierno provincial se había comunicado que se consideraba “razonable impulsar mayores restricciones para los próximos días, **plazo que se ha decidido no prorrogar** para que las mendocinas y mendocinos puedan tener plena certeza de que es una medida estrictamente acotada en el tiempo y, también, que el sacrificio que las mismas implican tienen inexorablemente fecha de finalización, con lo cual desde el **primer minuto del**

día lunes 31 de mayo venidero Mendoza volverá al esquema de regulaciones que mantiene en la actualidad".

Por su parte, el gobernador Rodolfo Suarez, en el día de ayer agradeció a través de Twitter "el compromiso durante este confinamiento" y agregó que es "fundamental aumentar los cuidados y la responsabilidad individual". En este sentido, compartió un video con las medidas que vuelven a regir en el territorio provincial.

Medidas vigentes desde este lunes

- Restricciones para circular entre las 23:30 y 5:30
- Continúan suspendidas las reuniones sociales y familiares en domicilios particulares y espacios públicos
- Las compras en comercios y reservas en restaurantes se seguirán realizando de acuerdo a la terminación del DNI.

Lunes, miércoles y viernes: 1, 2, 3, 4 y 5. Domingo hasta las 14.

Martes, jueves y sábado: 6, 7, 8, 9 y 0. Domingo desde las 14.

- Continúan las clases presenciales en los niveles Inicia, Primario y Secundario
- En el nivel Superior solo habrá presencialidad para práctica profesional
- Las actividades deportivas, habilitadas en espacios cerrados podrán continuar, garantizando la adecuada ventilación de los espacios
- Las actividades deportivas en espacios cerrados como al aire libre serán sin presencia de público
- Continúan suspendidas las actividades en salas de juegos y casinos

-Cafés, confiterías y restaurantes deberán funcionar al 50% de su capacidad y con un máximo de 6 personas por mesa. Todos podrán aplicar el modo “pase y lleve” y delivery.

-Continúan suspendidas las ferias en espacios públicos. Solo podrán continuar las autorizadas por intendentes, con cumplimiento de los protocolos vigentes.

Los mendocinos sabemos enfrentar momentos difíciles sin bajar los brazos. Es por eso que agradezco el compromiso durante este confinamiento. Es fundamental aumentar los cuidados y la responsabilidad individual.

En este video podrán ver las restricciones vigentes desde mañana. pic.twitter.com/3PRCgRWHqe

– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [May 30, 2021](#)